

RESOLUCIÓN C.S.N°:392/2024

Avellaneda, Prov. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°1336/2024, la Ley N°26.543 de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) para el desarrollo de actividades universitarias en Avellaneda y la región sur del conurbano bonaerense, el Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar institucionalmente el calendario académico a efectos de regular y organizar las actividades de académicas de la Universidad que comprenden a las carreras de pregrado y grado, a la Escuela Secundaria Técnica y a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional de la UNDAV.

Que de manera complementaria se establecerá a través de disposiciones académicas un cronograma de fechas para los procedimientos, plazos y trámites internos entre Departamentos Académicos y Dependencias.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación del Calendario Académico 2025, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CXXIII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo Superior han tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Directora de Consejo Superior.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Aprobar el calendario académico aplicables a las carreras de grado y pregrado, que como Anexo I forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°2: Aprobar el calendario académico aplicable a la Escuela Secundaria Técnica de la UNDAV, que como Anexo II forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°3: Aprobar el calendario académico aplicable a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional de la UNDAV, que como Anexo III forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°4: Aprobar los días feriados, asuetos y no laborales expresado en el Anexo IV, que forma parte integral de la presente resolución.



ARTICULO N°5: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Escuela Técnica de la UNDAV, a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Escuela de Posgrado de la UNDAV, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Departamentos Académicos que conforman la Universidad Nacional de Avellaneda. Dese amplia difusión a través de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:392/2024

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior

ANEXO I

Calendario Académico

Carreras de Grado y Pregrado

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE FEBRERO 2025

I) Desarrollar la etapa diagnóstica para el inicio en primer cuatrimestre 2025 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de la UNDAV que hayan presentado en tiempo y forma la documentación, durante el período establecido entre el 3 de febrero y el 7 de marzo de 2025.

II) Establecer que la inscripción a finales pendientes, libres y regulares de carreras presenciales se realizará desde el 12 de febrero y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

III) Establecer que la inscripción a finales pendientes, libres y regulares de las carreras a distancia se realizarán entre el 10 y 13 de febrero.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní

IV) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes, libres y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 17 y el 22 de febrero.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

V) Desarrollar actividades académicas de verano entre el 3 de febrero y el 28 de febrero.

Las mismas serán determinadas por los departamentos académicos.

PRIMER CUATRIMESTRE 2025

VI) Establecer entre el 10 y el 14 de marzo el período de inscripción a asignaturas para el primer cuatrimestre 2025.

VII) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 17 de marzo y el 5 de julio.

Este período contempla la semana de recuperación.

VIII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de mayo de todas las carreras se realizará entre el 21 y el 25 de abril.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

IX) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 12 y el 17 de mayo.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

Durante la semana de desarrollo de los exámenes no se podrán desarrollar evaluaciones parciales de las asignaturas.

X) Desarrollar la etapa diagnóstica para el inicio en segundo cuatrimestre 2025 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de la UNDAV que hayan presentado en tiempo y forma la documentación, durante el período establecido entre el 9 de junio y el 11 de julio de 2025.

XI) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de julio para las carreras presenciales se realizará desde el 10 de Julio y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XII) **Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares del mes de julio de las carreras a distancia se realizarán entre el 7 y el 10 de julio.**

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XIII) **Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 14 y el 19 de julio.**

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

Receso invernal

XIV) **Establecer el período de receso invernal entre el 21 y el 26 de Julio de 2025.**

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

XV) **Establecer entre el 4 y el 8 de agosto el período de inscripción a asignaturas para el segundo cuatrimestre 2025.**

XVI) **Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 11 de agosto y 29 de noviembre.**

Este período contempla la semana de recuperación.

XVII) **Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de octubre de todas las carreras se realizará entre el 15 y el 19 de septiembre**

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XVIII) **Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre.**

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

Durante la semana de desarrollo de los exámenes no se podrán desarrollar evaluaciones parciales de las asignaturas.

XIX) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de diciembre, para las carreras presenciales, se realizará desde el 4 de diciembre y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XX) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares del mes de diciembre de las carreras a distancia se realizarán entre el 1 y 4 de diciembre.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XXI) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 9 y el 15 de diciembre.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

ANEXO II

Calendario académico

Escuela Secundaria Técnica UNDAV

- I) Establecer el inicio de las actividades docentes a partir del 13 de febrero.
- II) Establecer el período de recuperación (regulares) entre el 17 y el 21 de febrero de 2025.
- III) Desarrollar encuentros con estudiantes ingresantes entre el 24 de febrero y el 28 de febrero.
- IV) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen entre el 5 y el 11 de marzo.
- V) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 12 de marzo y el 11 de julio de 2025.

Receso invernal

- VI) Establecer el período de receso invernal entre el 14 y el 25 de Julio de 2025.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

- VII) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 28 de julio y el 21 de noviembre de 2025.
- VIII) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 28 de julio y el 1 de agosto 2025.
- IX) Apertura de inscripciones para ciclo lectivo 2026, desde el 20 de octubre

- X) Establecer el período de recuperación de materias del 24 de noviembre al 28 de noviembre de 2025.
- XI) Establecer el período de mesas de examen regulares entre el 1 y el 5 de diciembre
- XII) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 9 al 15 de diciembre.
- XIII) Establecer el período de recuperación (regulares) entre el 16 y el 20 de febrero de 2026.
- XIV) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 2 al 6 de marzo de 2026.

ANEXO III

Calendario Académico

Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional

Actividades de investigación

- Semana de la ciencia

A desarrollarse en la segunda quincena del mes de mayo de 2025.

- VI Jornada de Investigación

A desarrollarse la segunda quincena del mes de septiembre de 2025.

Escuela de Posgrado

I) Establecer el período anual de preinscripción a carreras y cursos 2025 para todas y todos las/los aspirantes a ingresar a todas las carreras de posgrado de la UNDAV desde el 16 de diciembre de 2024 y hasta el 28 de marzo de 2025.

La preinscripción se realizará a través del Sistema SIU GUARANÍ y/o formulario web indicado.

II) Recepcionar la documentación requerida para formalizar la inscripción a carreras de posgrado de la UNDAV para todas aquellas personas que hayan realizado la preinscripción online a través del sistema SIU GUARANÍ, entre el 3 de febrero y el 4 de abril de 2025.

III) Para las carreras y cursos que no abran cohorte en el primer cuatrimestre se establece la extensión del período de preinscripción hasta el 14 de julio de 2025.

PRIMER CUATRIMESTRE 2025

IV) Establecer que el desarrollo de las carreras cuatrimestrales y trimestrales, según lo establecido en cada plan de estudio, será entre el 8 de abril y el 25 de julio de 2025.

Receso invernal

V) Establecer el período de receso invernal entre el 21 y el 26 de Julio de 2025.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

VI) Establecer que el desarrollo de las carreras cuatrimestrales y trimestrales, según lo establecido en cada plan de estudio, será entre el 11 de agosto y el 19 de diciembre de 2025.

ANEXO IV

DIAS FERIADOS, NO LABORABLES Y ASUETOS

Feridos Inamovibles

Feridos Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feridos y Fines de semanas largos [Ley 27.399](#).

Fecha	Commemoración
1° de Enero	Año Nuevo
3 de Marzo	Carnavales
4 de Marzo	Carnavales
24 de marzo	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de abril	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
17 de Abril	Jueves Santo
18 de Abril	Viernes Santo
1° de Mayo	Día del Trabajador
2 de Mayo	Puente turístico no laborable
25 de mayo	Día de la Revolución de Mayo
20 de junio	Día Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
9 de Julio	Día de la Independencia
12 de Octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
21 de Noviembre	Puente turístico no laborable
8 de diciembre	Inmaculada Concepción de María
25 de diciembre	Navidad

Feridos Trasladales

Feridos Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feridos y Fines de semanas largos [Ley 27.399](#)

Commemoración	Fecha	Se traslada
Día paso a la Inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes	17 de junio	16 de junio
Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín	17 de Agosto	15 de Agosto
Día de la Soberanía Nacional	20 de Noviembre	24 de noviembre

Días no laborables UNDAV

Fecha	Conmemoración
7 de abril	Conmemoración creación del Partido de Barracas al Sud
15 de agosto	Fiestas Patronales Avellaneda: <i>Día de la Asunción de la Virgen María</i>
26 de noviembre	Día del Personal No Docente
15 de noviembre	Día de la educación Técnica – Solo aplicable al personal de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Días no laborables

- a- Ley N° 26.199 dictada en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente de los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad. Se invita a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.
- b- Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Art. 2 de la Ley 27.399.
 - Pesaj primeros días desde el lunes 21/04/2025 al atardecer hasta el miércoles 21/04/2025 al atardecer
 - Pesaj últimos días desde el domingo 27/04/2025 al atardecer hasta el martes 29/04/2025 al atardecer
 - Rosh Hashaná desde el miércoles 1/10/2025 al atardecer hasta el viernes 3/10/2025 al atardecer
 - Iom Kipur desde el sábado 10/10/2025 al atardecer hasta el domingo 11/10/2025 al atardecer
- c- Solo para los habitantes que profesen la Religión Islámica. Dispuesto por el Artículo 3 de la Ley N° 27.399. Fechas aproximadas. Se rigen por el calendario lunar.

Asuetos Académicos

Fecha	Conmemoración
15 de mayo	Día del Docente Universitario (*)
21 de septiembre	Día del Estudiante (*)

(*) No hay desarrollo de clases, si actividades administrativas.



Otras Conmemoraciones

Fecha	Conmemoración
4 de mayo	Día del Graduado
18 de junio	XV Aniversario UNDAV